

“Bio” combustibles o el mito del oro verde

¿Política ambiental, “exportación de naturaleza”, o etnocidio?

Anne-Lise Naizot
Maestría en Estudios Socioambientales
FLACSO Sede Ecuador
annelisenaizot@gmail.com

“La configuración del monocultivo no solo responde a una larga historia de expropiación y monopolio sino que también han sido un proceso dirigido desde afuera como estrategia moderna de la colonización y seguimiento de la doctrina Monroe que tanto daño le ocasionó a Latinoamérica en las primeras décadas del siglo XX.” Jorge Andrés Velez Correa, El monocultivo de la caña de azúcar y la problemática social en Palmira- Colombia

El término “biocombustible” se refiere en su aceptación general a los combustibles que pueden ser obtenidos a partir de biomasa, de leña, y de más de 14 variedades de cultivos (caña de azúcar, soya, palma aceitera, ricino, maíz, colza, girasol, sorgo, trigo, mandioca...). Los dos “biocombustibles”, “bio”etanol y “bio”diesel, son obtenidos, respectivamente, por fermentación de productos ricos en azúcares, almidones o celulosas (bioetanol) y de aceites vegetales como la palma africana, girasol, higuera, soya, etc (biodiesel)

A través de los discursos de los actores económicos, sociales, y políticos (nacionales e internacionales) cuya posición permite influir sobre la historicidad de las sociedades, se produce un imaginario de los “biocombustibles” como una solución eficaz al problema del cambio climático, una tecnología sofisticada “ecológicamente responsable”, una herramienta para caminar hacia un desarrollo sostenible. Tal imaginario yace principalmente en la idea que la

tecnología puede revertir el daño al ambiente; pero más sirve de disfraz a una realidad económica internacional que ha encontrado en los “biocombustibles”¹ un nuevo mercado con altas tasas de crecimiento, altas posibilidades de financiamiento y de inversión² por parte de organismos internacionales, como lo prevee el Protocolo de Kyoto (a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio) y como, por ejemplo, lo plantea el BID en América Latina.

Se construye a nivel internacional y nacional un marco legal favorable a la implementación e impulso de tal producción, se crean ayudas gubernamentales tales como subsidios, se autoriza o facilita la venta de tierras a los grupos económicos explotadores de productos agrícolas destinados al mercado de la energía, etc. A nivel legal internacional, el impulso al sector productivo y a las tecnologías de “biocombustibles” constituye una pieza clave de las políticas y dispositivos de reducción de gases a efecto invernadero (como parte del Mecanismo de Desarrollo Limpio Artículo 12); tanto los países del Norte como los del Sur se comprometen a modificar sus matrices energéticas para incluir porcentajes variables de “bio” combustibles³. En América Latina, la mayoría de los países (no solamente Brasil a pesar de ser el líder del sector) buscan incrementar la producción de tales combustibles. Por ejemplo, en Colombia, se pone énfasis en los convenios públicos-privados, se crean redes de auspicio a la investigación (Ecopetrol); en América Central, Costa Rica ya exporta etanol a EEUU, en el marco del libre comercio establecido por el CAFTA.

En el Ecuador, existe también la voluntad política y un marco legal para sostener, impulsar, favorecer la producción de “bio” combustibles. La Constitución Política de 1998, en su artículo 89 dispone que “el Estado tomará las medidas orientadas a promover en el sector público y privado el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas no contaminantes”. Además, se encuentra promovida la producción de bio-combustibles en reglamentos (artículo 67 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas⁴), en decretos ejecutivos, y en leyes. Dos decretos ejecutivos son de particular relevancia para nuestro tema: el decreto Ejecutivo No. 2961 del 8 de agosto de 2002, firmado por el presidente Gustavo Noboa, mediante el cual se convirtieron las zonas calificadas como de protección forestal permanente a zonas agrícolas. Ese decreto facilitó, en el cantón San Lorenzo, por ejemplo, la legalización de las tierras adquiridas por las empresas palmicultoras, y sus actividades de destrucción de bosques. En el Decreto Ejecutivo No. 2332, publicado en el Registro Oficial No. 482 del 15 de diciembre de 2004, se declaró de interés nacional la producción de biocombustibles como componente en la formulación de los combustibles que se consumen en el país, así como la producción agrícola destinada a la preparación de biocarburantes⁵. Con la ley de fomento de los biocombustibles del 14 de noviembre del 2007, se da un paso más: se crea el



Consejo Nacional de Biocombustibles (su composición⁶ asegura la predominancia de las voces del Estado y de las empresas involucradas en la producción de “bio-combustibles), se establece beneficios impositivos e incentivos para los proyectos de inversión para la producción de biocombustibles tanto en sus fases de la producción de materia prima, como en la industrial (beneficios tributarios), se afirma el carácter obligatorio de la mezcla de combustibles fósiles y “bio” combustibles.

Sin embargo, el prefijo “bio” funciona como un eufemismo y una máscara. Un eufemismo, ya que oculta la dimensión agro-industrial que predomina en la producción de tales combustibles. En efecto, la actual generación de “biocombustibles” se basa esencialmente en cultivos agrícolas originados en monocultivos extensivos. Esos productos agrícolas “se producen bajo estrategias agroindustriales, con fuerte sesgo empresarial e importantes impactos ambientales, sociales y económicos [...] que avanzan en sentido opuesto al desarrollo sostenible. Por lo tanto resulta engañoso aplicar el término “biocombustibles” a los combustibles obtenidos bajo esos métodos” (Gudynas E., Honty G., 2007). Como una máscara, cuando se analiza los efectos nefastos de tal actividad: crisis alimentaria internacional producida por el aumento de los precios de los alimentos que genera la competencia de cultivos destinados a la producción de “biocombustibles”, avance de la frontera agro-pecuaria y su correlativa deforestación (de bosques primarios a veces), erosión de los suelos, contaminación incrementada de las aguas y suelos por uso masivo de agroquímicos (fertilizantes, plaguicidas), impactos en la salud humana de esos productos, precarización del trabajo campesino, desplazamiento de pueblos indígenas y comunidades, presión sobre la tierra (fenómeno incrementado de compra-venta incluso de territorios ancestrales protegidos)... la lista no es exhaustiva pero ya devela un amplio espectro de efectos dañinos para el medio ambiente,

las condiciones de vida de los habitantes de esas tierras, objeto de deseo de un gran espectro de actores económicos nacionales y transnacionales, así como para las culturas indígenas, amenazando la existencia misma de tales pueblos.

Las dinámicas económicas de producción de agro-combustibles parecen ser más una continuación de la historia de “sociedades exportadoras de naturaleza”, esta vez bajo el disfraz discursivo del “mito del oro verde”, perpetuando relaciones de predación con la naturaleza, y de violencia con los pueblos indígenas y campesinos.

1. El bioetanol, que representa el 90% de la producción global de biocombustibles, tienen una tasa de crecimiento anual de un promedio de 20% desde el año 2000; el biodiesel, en cambio, presenta una tasa de crecimiento de 33% anual de promedio. Fuente: Memorias del Foro “Biocombustibles como Energía Alternativa: una mirada hacia la región”, Clima Latino, Encuentro Internacional sobre Cambio Climático en América Latina, Quito, Octubre 17-18 2007, CEDA, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.

2. “By 2010, it is estimated that US\$100 billion will be invested in clean energy, compared to US\$38 billion in 2005, and just over US\$5 billion a decade before. [...] China’s government recently announced that it will invest US\$187 billion in clean energy through 2020” Garten Rothkopf, A blueprint for Green Energy in the Americas Strategic Analysis of Opportunities for Brazil and the Hemisphere Featuring: the Global Biofuels Outlook 2007, Prepared for the Inter-American Development Bank.

3. Europa, donde la producción mayoritaria es de biodiesel, principalmente de aceite de colza, se comprometió a utilizar 10% de biocombustible en su matriz energética para transporte para el año 2020. Por su lado, EEUU ha propuesto reducir su uso de combustibles derivados de petróleo de un 20% en un periodo de 10 años.

4. Dispone que “en la producción de combustibles... la calidad podrá ser mejorada mediante la incorporación de aditivos en refinerías y/o terminales. Se preferirá y fomentará la producción y uso de aditivos oxigenados, tal como el etanol anhidro, a partir de materia prima renovable.”

5. A través de este decreto, también se creó el Consejo Consultivo de Biocombustibles que está adscrito a la Presidencia de la República y presidido por el Ministro de Energía. El mismo Ministerio de Energía ha creado el Programa Nacional de Biocombustibles.

6. De los 14 miembros solamente constan dos miembros de la “sociedad civil” (un delegado de las universidades y escuelas politécnicas del país nombrado por el CONESUP, así como un delegado de las organizaciones ambientalistas); el resto está conformado por 5 ministros y 7 Delegados de los grupos empresariales, entre los cuales, un delegado de ANCUPA, de APALE, de las Asociación de productores de bioetanol del Ecuador; de la Asociación de productores de biodiesel del Ecuador; etc